



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 1186-2021-P-CSJGU/PJ

Huancayo, cuatro de setiembre del
año dos mil veintiuno.-

Sumilla: **DISPONER** la incorporación del doctor **William Raúl Rojas Lázaro**, como Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín a partir del 05 de octubre de 2021.

VISTOS:

Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000206-2021-CE-PJ del 08 de julio de 2021; Resolución N° 576-2021-JNJ del 03 de setiembre de 2021; Documento del 04 de octubre de 2021 presentado por el doctor William Raúl Rojas Lázaro; y,

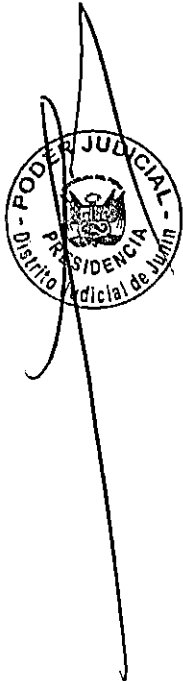
CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 000206-2021-CE-PJ del 08 de julio de 2021 el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial declaro fundada la solicitud de permuta presentada por los jueces William Raúl Rojas Lázaro y Karina Vanessa Quinto Espinoza; en consecuencia, se dispuso el traslado del doctor William Raúl Rojas Lázaro, al Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Concepción, Corte Superior de Justicia de Junín; y el traslado de la doctora Karina Vanessa Quinto Espinoza, al Segundo Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Jesús María,. Corte Superior de Justicia de Lima;

Cuarto.- Sobre el particular, la Junta Nacional de Justicia mediante Resolución N° 576-2021-JNJ del 03 de setiembre de 2021 resuelve: cancelar el título otorgado a favor de don William Raúl Rojas Lázaro, como Juez de Paz Letrado de Jesús María, Distrito Judicial de Lima; así como cancelar el título otorgado a favor de doña Karina Vanessa Quinto Espinoza, como Juez del Juzgado de Paz Letrado de





Concepción, Distrito Judicial de Junín y expedir el título de Juez de Paz Letrado de Concepción, Distrito Judicial de Junín, a favor de William Raúl Rojas Lázaro y de Juez de Paz Letrado de Jesús María, Distrito Judicial de Lima a favor de Karina Vanessa Quinto Espinoza;

Quinto.- En ese orden de ideas, mediante Documento del 04 de octubre de 2021 el doctor William Raúl Rojas Lázaro, solicita su incorporación a la Corte Superior de Justicia de Junín, previa juramentación respectiva;

Sexto.- Considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo;

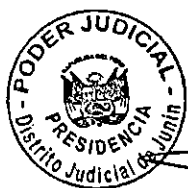
En uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero, séptimo y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DISPONER la incorporación del doctor **William Raúl Rojas Lázaro**, como Juez Titular del Juzgado de Paz Letrado del Distrito de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín a partir del 05 de octubre de 2021;

ARTICULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín, Administración del Módulo Básico de Justicia de Concepción y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN